

## Visión del Envejecimiento desde los SPAS en la ERL- VS



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL



INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD, SALUD Y BIENESTAR EN EL TRABAJO



OSALAN

Laneko Segurtasun eta Osasunerako Euskal Erakundea  
Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales



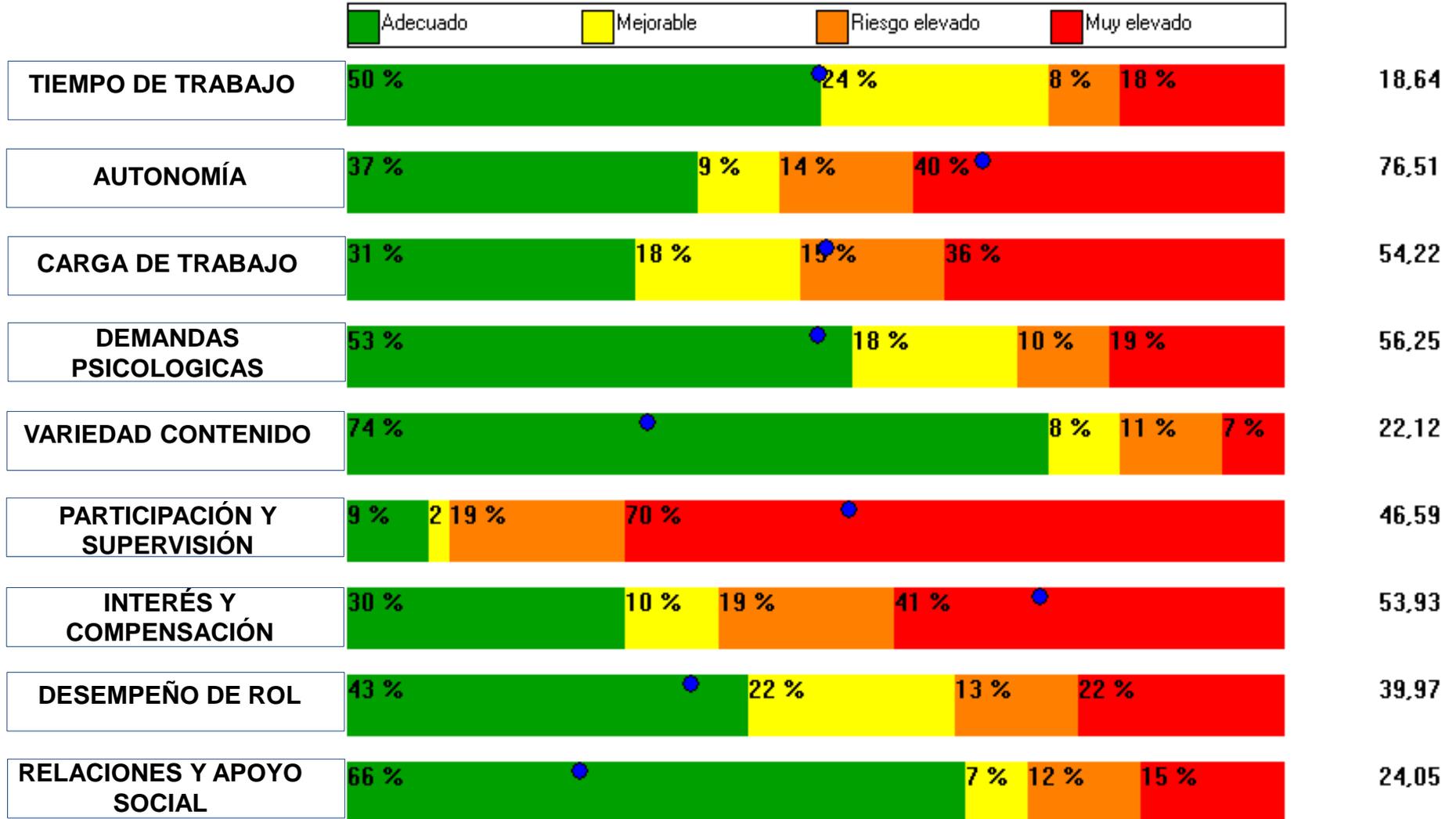
EUSKO JAURLARITZA  
GOBIERNO VASCO



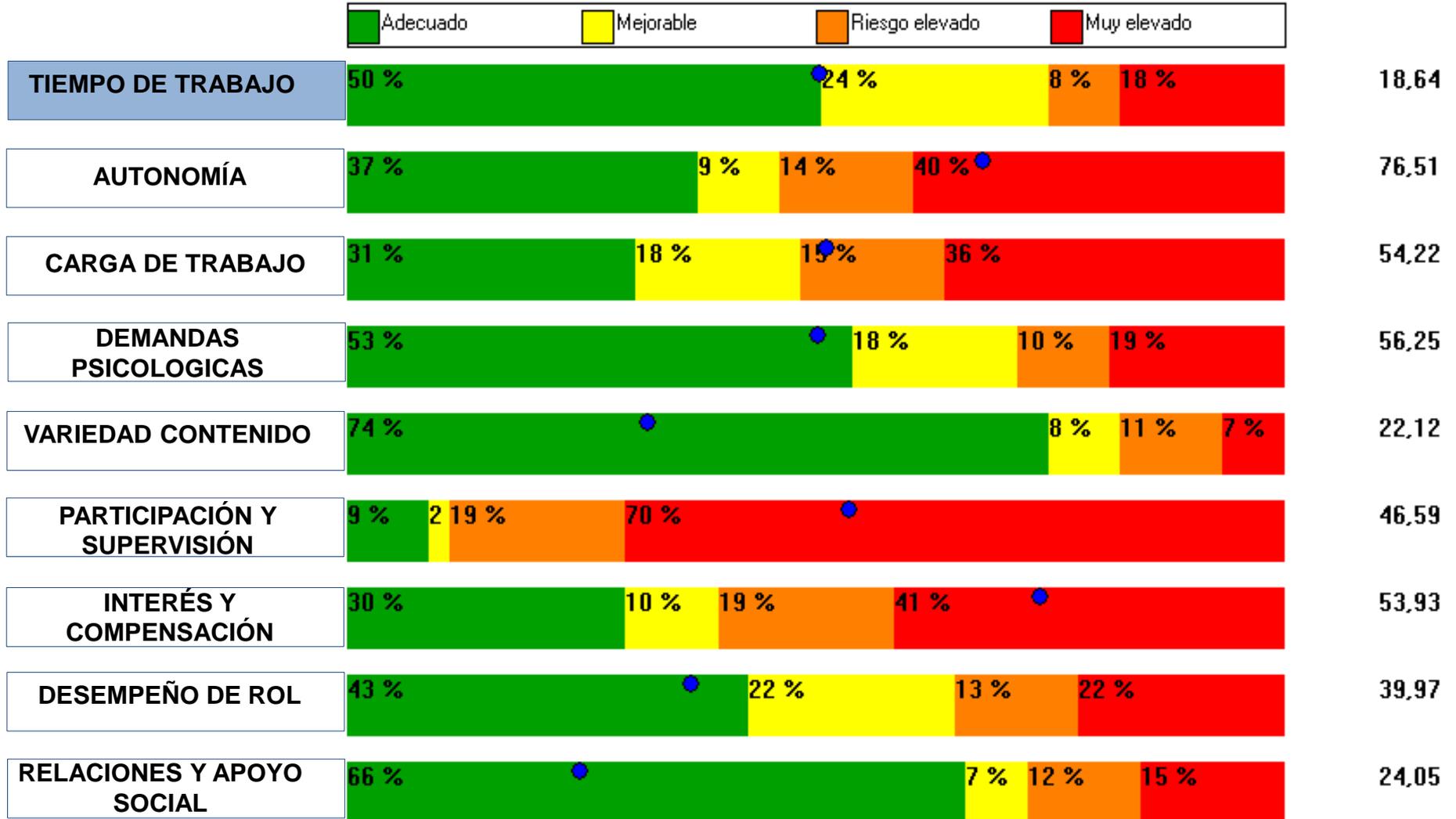


**¿Qué Opinan nuestros veteranos  
del sector Socio-Sanitario?**

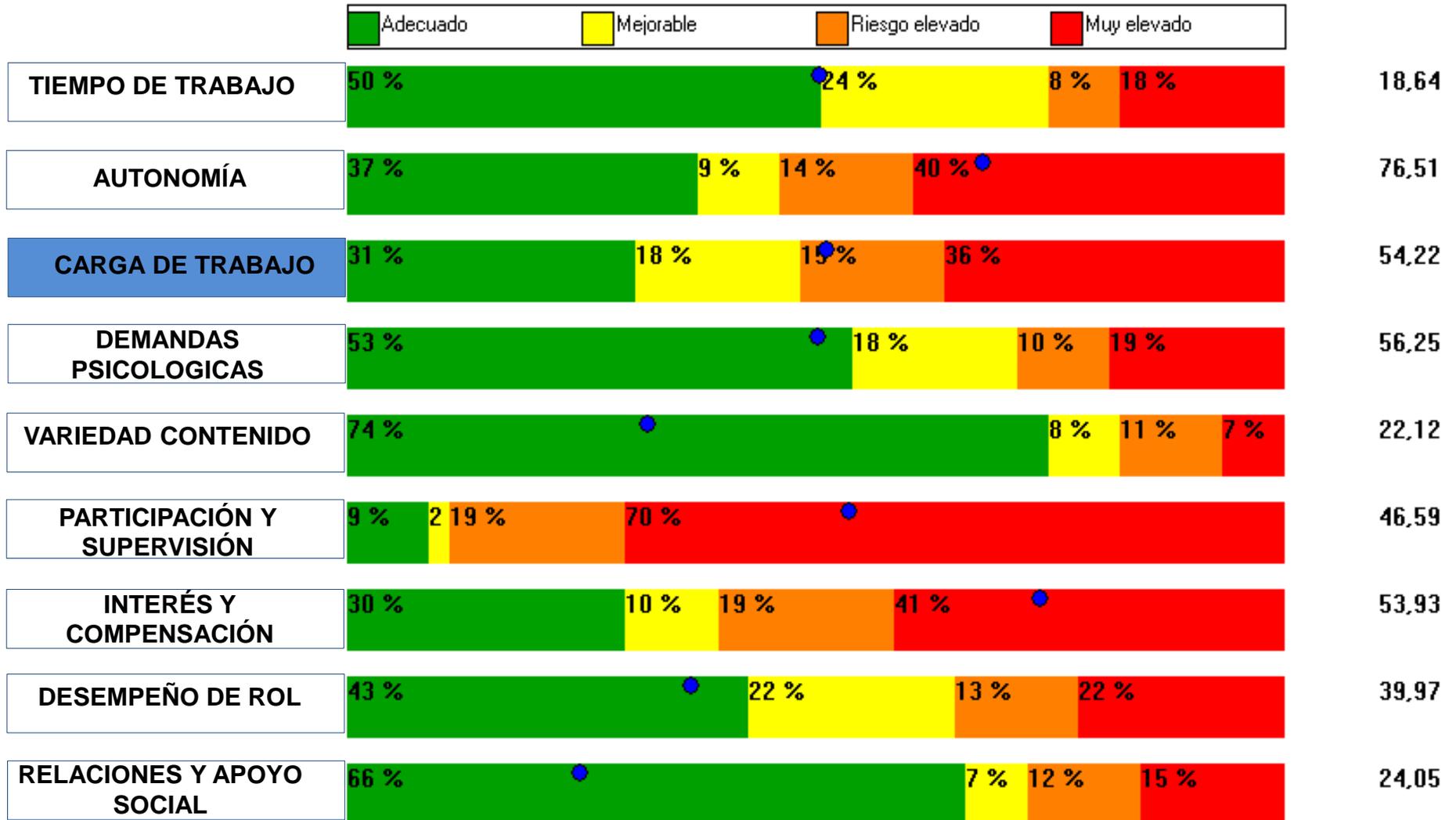
## EVALUACIÓN PSICOSOCIAL – FILTRO MAYORES DE 45 AÑOS



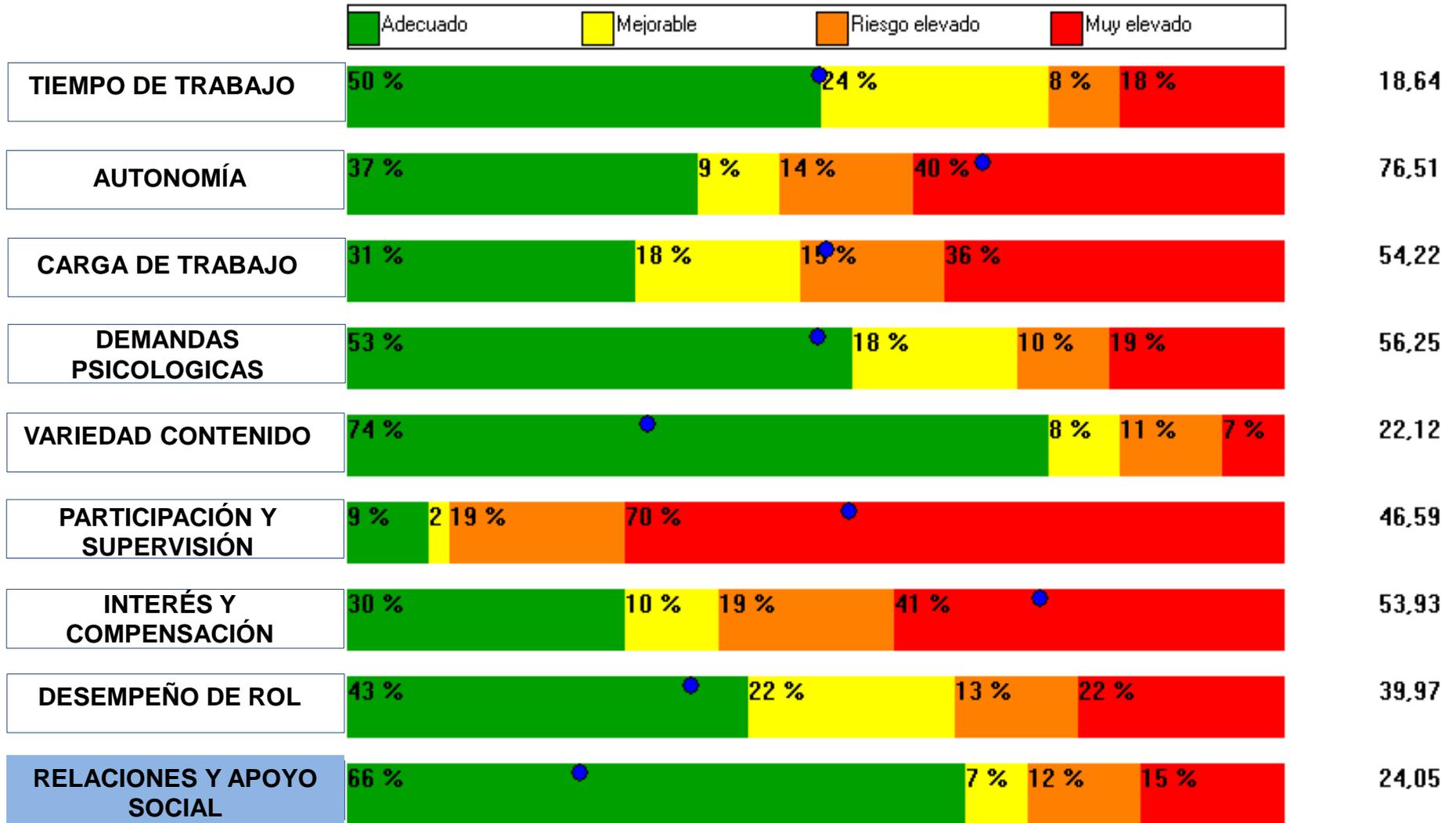
## EVALUACIÓN PSICOSOCIAL – FILTRO MAYORES DE 45 AÑOS



## EVALUACIÓN PSICOSOCIAL – FILTRO MAYORES DE 45 AÑOS



## EVALUACIÓN PSICOSOCIAL – FILTRO MAYORES DE 45 AÑOS





# PERCEPCION DE MOLESTIAS FÍSICAS EN TRABAJADORES DE MAS DE 45 AÑOS

Una muestra de trabajadoras/es mostró que en tres meses, los trabajadores manifestaban síntomas de dolor:

- un 87,1 % manifestó dolor en la espalda
- un 79,4 % en el cuello,
- un 46,15 % sintió dolor en el hombro derecho,
- un 43,5 % en el hombro izquierdo,
- un 41,02 % manifestó dolor en el codo derecho,

# CONCLUSIONES....

# ¿Tienen menos riesgo percibido?



**¿Tienen mayor tolerancia?**

# La FUNCIÓN de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales es...

**ASESORAR**



**APOYAR**

# EVALUANDO...



# NORMATIVA...



# ¿Qué herramientas tenemos los SPA-s para evaluar y asesorar sobre el envejecimiento activo?...

# Evaluamos puestos e instalaciones de las empresas...

¿Y tenemos en cuenta las  
condiciones *específicas* de  
algunos trabajadores?

# Trabajador Especialmente Sensible

...a causa de sus características personales, estado biológico o por su discapacidad física, psíquica o sensorial debidamente reconocida...

**menores**



**discapacitados**



**embarazadas**



# ¿Y los mayores?



# Necesitamos...



# Necesitamos ajustes normativos



**Modificaciones en el R.D.487  
de Manipulación M.C.  
¿Peso máximo?**

# Necesitamos ajustes normativos



## Modificaciones en el R.D.486 ¿Condiciones iluminación?

# Necesitamos ajustes normativos



## Modificaciones en el R.D.486 ¿uso de escaleras de mano?

# Necesitamos ajustes normativos



## Modificaciones en el R.D.486 ¿Temperatura de trabajos?

# Necesitamos ajustes normativos



## Modificaciones en el R.D.486

## ¿Botiquines con Desfibriladores?

# Necesitamos ajustes normativos



## Modificaciones en el R.D.488 ¿Caracteres programas?

# Necesitamos ajustes normativos



## Modificaciones en el R.D.1215 ¿Interfaz maquinas?

# Necesitamos ajustes normativos



## Modificaciones en el R.D.1215 ¿Condiciones ergonómicas?

# Necesitamos ajustes normativos



## Modificaciones en el R.D.1627 ¿Limitación de tareas?

# Necesitamos ajustes normativos



**Modificaciones en el R.D.1627**  
**¿Limitación de uso equipos?**

# Necesitamos ajustes normativos



**Modificaciones en el R.D.374**  
**¿Nuevo etiquetado o FDS?**

# Necesitamos ajustes normativos



## Modificaciones en el R.D.1311 ¿Exposición a vibraciones?



**A fecha de hoy...  
¿que base  
normativa tenemos?**

# La primera piedra...

## BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

---

Jueves 24 de noviembre de 2011

Sec. III.

---

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

- 18500** *Resolución de 14 de noviembre de 2011, de la Secretaría de Estado de Empleo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de octubre de 2011, por el que se aprueba la Estrategia Global para el Empleo de los **Trabajadores y las Trabajadoras de Más Edad** 2012-2014 (Estrategia 55 y más).*

2. Líneas de actuación relacionadas con las condiciones de trabajo de los trabajadores y las trabajadoras mayores de 55 años, con particular atención a la seguridad y la salud en el trabajo



2.2. Evaluación de riesgos, vigilancia de la salud, formación e información para la seguridad y salud en el trabajo de los trabajadores y las trabajadoras de más edad

Líneas de actuación relacionadas con las condiciones de trabajo de los trabajadores y las trabajadoras mayores de 55 años

## Trabajadores mayores de 55 años presentan....

- Movilidad limitada de las articulaciones.
- Disminución de la fuerza.
- Reducción de la capacidad funcional física.
- Reducción de la percepción y de la capacidad para tomar decisiones.
- Reducción de la capacidad visual.
- Reducción de la capacidad auditiva.
- Capacidad de reacción ralentizada.

Líneas de actuación relacionadas con las condiciones de trabajo de los trabajadores y las trabajadoras mayores de 55 años



Programa adecuado de vigilancia de la salud específica en función de los riesgos y adaptada a la edad del trabajador o de la trabajadora



Protocolos?



Líneas de actuación relacionadas con las condiciones de trabajo de los trabajadores y las trabajadoras mayores de 55 años



El Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad en coordinación con el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT), elaborarán un documento con recomendaciones sobre los aspectos anteriormente señalados



Líneas de actuación relacionadas con las condiciones de trabajo de los trabajadores y las trabajadoras mayores de 55 años

**A FECHA DE HOY...**



1. Trabajos de baja cualificación – alta cualificación
2. Trabajos físicos - intelectuales

Líneas de actuación relacionadas con las condiciones de trabajo de los trabajadores y las trabajadoras mayores de 55 años

**A FECHA DE HOY...**



3. Sobrecarga de trabajo a los compañeros
4. Dificultad de reubicación – depende del dimensionado de la empresa

Líneas de actuación relacionadas con las condiciones de trabajo de los trabajadores y las trabajadoras mayores de 55 años

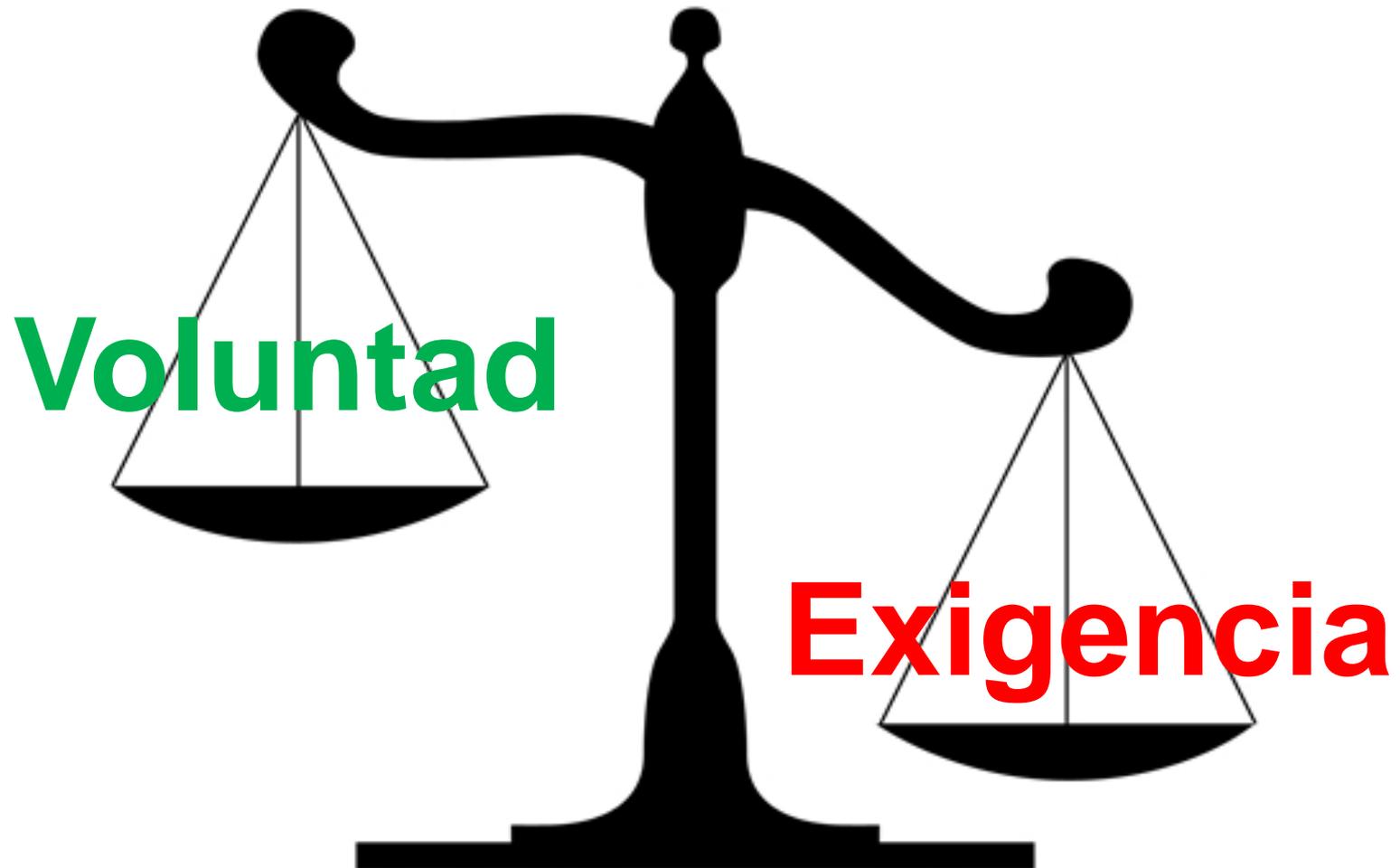
**A FECHA DE HOY...**



- **Protocolos - Criterios de aptitud**

# ¿Que previsiones hay...?





# Año 1958 se invento cinturón de seguridad 3 puntos

¿Hubo  
Voluntad?



**Año 1975 uso obligatorio España en carretera.  
Año 1990 uso obligatorio en ciudad**

**Hubo exigencia**

 JEFATURA DE TRÁFICO MADRID		MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO	
PRECEPTO INFRINGIDO			
CIR R.D. 1428/2003	Artículo 52	Apartado 1	Puntos a detraer 0
LUGAR DE DENUNCIA			
Vía M503	Punto Km 0007,100	Con dirección a DECRECIENTE	
Importe multa 100€	Importe con reducción 50% 50€	Fecha límite pago con reducción 17/05/16	
HECHO DENUNCIADO			
5M	CIRCULAR A 91 KM/H, ESTANDO LIMITADA LA VELOCIDAD A 80 KM/H.-. EXISTE UNA LIMITACION ESPECIFICA POR SENAL. CINEMOMETRO ROBOT MULTARADAR C, ANTENA 02967 QUE HA SIDO SOMETIDO AL CONTROL METROLOGICO LEGALMENTE ESTABLECIDO (ART 70.2 LTSV.)		

The background of the slide features a faint, light green illustration of three human figures standing side-by-side. The figures are simple line drawings, capturing the basic outline of the head, torso, and legs. They are positioned in the center of the slide, behind the main text.

**Muchas Gracias**